



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 28 de diciembre de 2021



**VISTO:**

El **CUDAP EXP-UVM: 1182/2021** llamado a concurso de antecedentes y oposición cerrado interno para promover al **Sr. GARGIULO Eduardo Marcelo DNI:16.778.503** del Agrupamiento Técnico-Profesional a Categoría 4 del escalafón docente para desempeñar funciones dependientes de Secretaría de Comunicación Estratégica, según el llamado efectuado por Resolución Rectoral N°577/2021; el Convenio Colectivo para los Trabajadores de las Universidades Nacionales Decreto Nacional 366/06; la Resolución Rectoral N° 563/2021; la Ordenanza del Consejo Superior N°12/2021: y

**CONSIDERANDO:**

Que la Categoría concursada fue acordado mediante acta paritaria de nivel particular N°1, 2 y 3 indicándose en el acuerdo los procedimientos y plazos correspondientes al concurso.

Que Secretaría General inicia las tramitaciones pertinentes para la realización del concurso.

Que se efectuó la correspondiente publicación y comunicación del llamado en tiempo y forma, según consta en las actuaciones.

Que durante el período previsto en el llamado para la etapa de concurso cerrado interno, se produjo la inscripción del **Sr. GARGIULO Eduardo Marcelo DNI:16.778.503**, único postulante habilitado según lo determinado en el acuerdo paritario.

Que el postulante cumple los requisitos de admisibilidad vigentes por tratarse de personal de planta permanente efectivo,

Que se ha presentado en tiempo y forma los antecedentes tendientes a verificar la idoneidad de la postulante.

Que los integrantes del Jurado Evaluador se acordaron en la Paritaria Particular protocolizando sus miembros mediante la resolución del llamado.

Que el Jurado Evaluador se constituyó en tiempo y forma y sustanció el presente concurso cerrado interno, cuyas constancias documentales, prueba teórica prácticas, actas de jurado, y demás formularios, obran en el presente expediente.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 982/2021**

Mg. Enr. Graciela Basso  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
*de Rectorado*

Mg. Gastón Gabriel Parial  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que se elevó el dictamen confeccionado por el Jurado Evaluador en donde se indica la aprobación del postulante aconsejando la promoción a la categoría 4, detallándose los puntajes finales.

Que se notificó al postulante del dictamen no habiéndose formulado objeción alguna de su parte.

Que cumplidos los plazos para impugnar el dictamen del Jurado Evaluador, el Sr. Rector, mediante Resolución Rectoral N°945 /2021 aprueba el dictamen elevado y se dispuso la notificación al postulante a los fines de la reglamentación para concurso nodocente.

Que en función de la categoría obtenida y considerando la estructura orgánica funcional administrativa vigente aprobada por Ordenanza del Consejo Superior N°12/2021, Secretaría General sugiere la designación del postulante en la categoría 4 dependiente de Secretaría de Comunicación Estratégica con los atributos y responsabilidades que le compete.

Que Asesoría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete según lo dispuesto en el artículo 7 inciso "d" de la Ley 19.549 de Procedimiento Administrativo.

Que el Sr. Rector visto que, transcurridos ya los plazos legales, no existiendo objeción alguna, corresponde efectuar la designación del nodocente antes mencionado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA VICERRECTORA DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: DESIGNAR** por concurso cerrado interno de antecedentes y oposición al **Sr. GARGIULO Eduardo Marcelo DNI: 16.778.503**, en la categoría 4 dependiente de Secretaría de Comunicación Estratégica según la Ordenanza N°12/2021 "Estructura orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Villa Mercedes" a partir de 1 de Enero de 2022.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 982/2021**

Mg. Eni Graciela Noemí BALANZA  
 Vicerrectora  
 Universidad Nacional de Villa Mercedes  
 s/c Rectorado

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
 Secretario General  
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER** que desde el momento de su designación al Sr. **GARGIULO Eduardo Marcelo DNI:16.778.503** se le reconocerá la jerarquía y atribuciones de la categoría designada, debiendo asumir con responsabilidad las funciones inherentes a la misma.

**ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR** a la Secretaría de Hacienda y Administración y Secretaría General a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.Nº 982/2021**



Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Graciela Noemí BALANZA  
Viceirectora  
A/C Rectorado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes